



## Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

Fichas y normas básicas de seguridad y salud

● **Definición:** Es la situación que se produce cuando un operario o parte de su cuerpo es aprisionado contra las partes de las máquinas o vehículos que, debido a condiciones inseguras, han perdido su estabilidad.

### Medidas preventivas

Los trabajadores deben mantener hábitos seguros de trabajo, respetar el código de circulación y conducir con prudencia.

Los vehículos y máquinas deben ser revisados por el operario antes de su uso. Establecer planes de revisión.

Establecer un programa de mantenimiento para asegurar el correcto estado del vehículo.

Utilizar los vehículos o máquinas únicamente para el fin establecido. Las características del vehículo o máquina deben de ser

adecuadas en función del uso y del lugar de utilización.

Disponer de los elementos de seguridad necesarios, los cuales se deben encontrar en buen estado (resguardos, frenos, etc.).

Limitar la velocidad de circulación en el recinto en función de la zona y vehículo.

Las zonas de tránsito deben estar bien señalizadas, ser de anchura suficiente y tener el pavimento en correcto estado.

Debe existir un nivel de iluminación adecuado.

Todos los medios de transporte automotores que no tengan cabina para el conductor con la suficiente resistencia, deberán disponer de pórtico de seguridad.

La carga de vehículos debe disponerse de una forma adecuada quedando uniformemente repartida y bien sujeta.

Cuando los vehículos estén situados en pendientes mantener los frenos puestos y las ruedas aseguradas con calzos.

No circular al bies en una pendiente, seguir la línea de mayor pendiente, especialmente en vehículos o máquinas de poca estabilidad, tales como carretillas elevadoras, tractores, etc.

Evitar cambios bruscos de dirección, virajes con poco radio, a velocidad exagerada o en la parte baja de un descenso rápido.

En el caso de aparatos elevadores, no elevar una carga que exceda la capacidad nominal. Respetar las indicaciones de la placa de carga.

Las grúas se montarán teniendo en cuenta los factores de seguridad adecuados, de acuerdo con

la legislación vigente. Se asegurará previamente la solidez y firmeza del suelo.

- Las grúas montadas en el exterior deberán ser instaladas teniendo en cuenta los factores de presión del viento.

- Las grúas torre, en previsión de velocidades elevadas de viento, dispondrán de medidas adecuadas mediante anclaje, macizos de hormigón o tirantes metálicos.

- La pluma debe orientarse en el sentido de los vientos dominantes y ser puesta en veleta (giro libre), desfrenando el motor de orientación.